



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-00397496- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2021-00397496- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Dra. Silvana Chiapero solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00209 de fecha 10 de diciembre de 2020, correspondiente a la asignatura Derecho Concursal (P05-00207);

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de diciembre de 2020 se recibió el examen final de la asignatura Derecho Concursal (P05-00207), en el marco de la XV Cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal,

Que el alumno Martin Gabriel Poncio, mediante nota manifiesta que “ *Que con fecha 10 de Diciembre de 2020 presenté el trabajo final correspondiente a la asignatura Derecho Concursal. Asimismo, con fecha 15/03/2020, mediante notificación efectuada por el sistema Guaraní se me informó que la nota ya estaba disponible, pero al momento de corroborarla, figuraba en condición de “ausente”. Por dicha cuestión acudí a consultar a la Dra. Patricia Ávila, coordinadora del referenciado posgrado, quién me informó que había un error en la carga del acta de examen correspondiente...* ”

Que atento lo manifestado, se corrió vista a la Profesora Dra. Silvana Chiapero, docente responsable de dicha materia, quien informó que “*En marzo de este año le informe a la coordinadora que por error consigné “ausente” cuando hubiera correspondido asignar la nota 7 (siete), solicitándole se ocupe de la enmienda. Aguado instrucciones para proceder a la rectificación correspondiente. Acompañé copia del acta de examen 209 de fecha 10 de diciembre de 2020;*

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.-Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00209 de fecha 10 de diciembre de 2020 correspondiente a la asignatura “Derecho Concursal (P05-00207)”, haciendo constar que el alumno Martin Gabriel Poncio DNI 37615934, obtuvo la calificación de 7 (siete) puntos.-

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.